

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 23 ORDINARIA

Fecha 04 de Mayo de 2023
Hora de inicio: 13:40 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada del regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS**.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 21 y en su caso aprobación y firma de ella. Se aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, en el cual en relación al listado de obras y acciones propuestas para apoyo del “**PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS**” del ejercicio 2023.

LISTADO DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	SUPERFICIE M2
1	EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE ROBLE, ENTRE LAS CALLES H. GALEANA Y DIVISION DEL NORTE EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$384,990.23	699.20
2	EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE PINO, ENTRE LAS CALLES H. GALEANA Y DIVISION DEL NORTE EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$443,135.20	804.80
3	EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE BUGAMBILIAS, ENTRE LAS CALLES JESUS RIVERA Y TAPEISTE EN LA CUMINIDAD DE PUERTA DEL BARRO	\$454,257.63	825.00
4	EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE FRESNO, EN LA COLONIA SAN ISIDRO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$1,574,759.80	2,860.00
	TOTAL	\$2,857,142.86	5,189.00

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** quien comenta que se han hecho algunas gestiones, teniendo un acercamiento con las

autoridades de SADER, y manifestando que es casi un hecho que se pueda acceder a dicho beneficio para el programa de empedrados, pero que está sujeto a que el Estado tenga la suficiente presupuestal, haciendo del conocimiento que se está cumpliendo con todo lo que se ha pedido en tiempo y forma con los requerimientos, y las propuestas que se hicieron son de las calles más prioritarias que sería con empedado tradicional con huellas que es donde se podría cubrir más calles.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** comenta que tiene una duda ya que las participaciones que manda el Federal y el Estatal ya vienen etiquetadas para ciertos rubros, por lo que cuestiona si con eso no afectaría algún rubro, de dónde se tomarán las participaciones estatales. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que las participaciones no llegan específicamente para un rubro, que con lo que llega se cubre todo lo que es la operatividad del municipio, comentando que llegan por una cantidad fija, sin embargo han bajado, y apenas han subido poco, más que nada es una modalidad que aplica solo en caso de incumplir, y que no se hiciera buen uso del recurso; por lo tanto no afectaría.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona quién decidió que dichas calles eran prioritarias, esto con el fin de tener el conocimiento al respecto, ya que considera que hay otras calles también prioritarias, pero desea saber en base a qué se decidió que esas cuatro participarían en dicho proyecto. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que la **LIC. CECILIA URBINA DE DIOS** del Departamento de Planeación y Participación Ciudadana se ha dedicado a hacer reuniones y explorar las necesidades de barrios y colonias, por lo que dichas calles son las más deterioradas y las que requieren con urgencia que sean atendidas, ya que ha habido inundaciones y colapsos con drenajes; así mismo dichas calles son las que el Departamento de Obras Públicas manda como prioritarias. Mencionando que han ido a las colonias, y la regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** también los ha acompañado a algunos barrios como la colonia Ixtlán y calle Tlatelolco en donde se ha estado recabando información.

Acto continuo, se somete a votación y en su caso Aprobación los siguientes puntos:

1. “Solicito la autorización para firmar los convenios ante la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del gobierno del Estado de Jalisco, siendo los representantes del municipio presidente municipal, síndico y responsable de la hacienda pública”. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
2. La aportación será de la siguiente manera \$2´000,000.00 (Dos Millones de pesos 00/100 m.n.) del Gobierno del Estado, esto representa el 70% del valor de las obras y \$857,142.86 (Ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 86/100 m.n.) por el Municipio, esto representa el 30% del valor de las obras. La inversión total será de \$ 2´857,142.86 (Dos Millones Ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 86/100 m.n.). **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**

PUNTO NO. 6: Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, en la que solicita la aprobación para que se firme el Convenio

con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco con la finalidad de participar en el Programa “Fondo Talleres para Casas de la Cultura” para el Ejercicio 2023, en el cual el Municipio recibirá por parte de la Secretaría de Cultura del Estado la cantidad de **\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N)**, y de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de **\$ 586,780.00 (Quinientos ochenta y seis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N)**, para el pago de los 12 (doce) instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2023. Comprometiéndose el Ayuntamiento a la firma del Convenio, con lo siguiente:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodo no mayor a un mes.

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** quien informa y explica respecto a dicha petición.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona si hay diferencia entre lo que se recibió en años pasados, a lo que se está recibiendo este año. Respondiendo el Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** que si hay diferencia por lo que le hace del conocimiento respecto a las cantidades aportadas del año pasado y las del presente año, resaltando que sí hay beneficio para el municipio de El Grullo.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** cuestiona referente a los talleristas, si se pudieran dar a conocer los talleres ya que menciona que son 12 (doce) los que hay en este momento, y que aumentarían a 19 (diecinueve). Respondiendo el **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** que el año pasado 2022 fueron 19 (diecinueve) talleres, que este año 2023 serán 12 (doce) talleristas.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** felicita y agradece al Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** por todo lo que hace y así como a su equipo de trabajo, y al regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** quien ha asistido a reuniones de cultura en diferentes lugares.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** felicita al Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** que ha elaborado muy bien su trabajo al igual que todo su equipo. Mencionando también que es muy buena inversión ya que se ven beneficiados los niños del municipio.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la firma de Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco con la finalidad de participar en el Programa “Fondo Talleres para Casas de la Cultura” para el Ejercicio 2023, en el cual el Municipio recibirá por parte de la Secretaría de Cultura del Estado la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N), y de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$ 586,780.00 (Quinientos ochenta y seis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N), para el pago de los 12 (doce) instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2023. Comprometiéndose el Ayuntamiento a la firma del Convenio, con lo siguiente:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.

2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodo no mayor a un mes.

PUNTO NO. 7: Oficio presentado por el Director de Desarrollo Urbano ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO, en el cual solicita se someta a votación y en su caso Aprobación el que se expida la Licencia de Construcción para Cementerio dentro de este Municipio de El Grullo, a nombre de los CC. MIGUEL ROJO GARCÍA Y OFELIA SILVA MACIAS, previo a los pagos municipales para el fin ya mencionado, para que continúen tramitando los requisitos establecidos.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** explica el tema comentando que se ha avanzado bastante en este tema, y que los solicitantes han dado cumplimiento a los requerimientos, comentando que se les ha brindado todo el apoyo y disponibilidad e incluso poniendo a disposición la maquinaria del municipio. Así mismo manifiesta respecto a la gestión que realizó y que hizo posible que los ciudadanos solicitantes donen al municipio una fracción de terreno, con una superficie total de **300.81m²** (trescientos punto ochenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: la cual es una fracción aledaña al panteón municipal;

Al Norte: 100.27 m con Resto de la Propiedad

Al Sur: 100.28 m con Panteón Municipal existente

Al Oriente: 3.00 m con Fracción 2

Al Poniente: 3.00 m con Fraccionamiento Lomas de San Isidro

Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza expedir la Licencia de Construcción para Cementerio dentro de este Municipio de El Grullo, a nombre de los CC. MIGUEL ROJO GARCÍA Y OFELIA SILVA MACIAS, previo a los pagos municipales para el fin ya mencionado, para que continúen tramitando los requisitos establecidos.

PUNTO NO. 8: Asuntos Varios:

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**.
 - Informa a los regidores y a la ciudadanía respecto al resultado de la cuenta pública del Ejercicio 2021, por lo que dio lectura al oficio recibido por parte de Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en el cual se hace del conocimiento que en los resultados del análisis presupuestal no se advierten inconsistencias que pudieran derivar en la determinación de las responsabilidades administrativas.

Una vez finalizada la lectura del oficio, agradeció a la ciudadanía quienes han tenido la confianza del manejo responsable de la cuenta pública del recurso que es del municipio.

Comentando que dicho documento está a disposición de la gente de El Grullo para que consulte y dé fe de la buena Administración que se está teniendo, agradece al equipo de finanzas por el manejo impecable que han tenido de los recursos financieros y los recursos humanos de la administración.

Finaliza externando que se seguirá trabajando de manera transparente, responsable y cuidando el recurso que se les ha sido encomendado por el pueblo. Así mismo, respecto a lo de la cuenta pública pedirá que sea

divulgada en los medios oficiales, y que sea abierta como siempre dicha información.

- La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
 - Solicita al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** autorización para que ella junto con el **Director de Desarrollo Urbano ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO** se den a la tarea de revisar la situación en que se encuentra el tema de regularización de propiedades en la Población de Ayuquila municipio de El Grullo, y poder ofrecer el servicio de Títulos de Propiedad. **A lo que el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO le responde que sí, que adelante, y que es muy importante revisar la situación que guardan los terrenos así como verificar si pertenecen a algún Ejido o pequeña propiedad.**

- El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**
 - Da lectura al dictamen de la Mesa de Trabajo respecto a la asignación de una calle con el nombre de "Monseñor Luis Robles Díaz Infante". Con la finalidad de someterlo a su consideración y en su caso aprobación, en seguimiento a la iniciativa presentada por el regidor suplente **URBANO GUADALUPE AYALA DÍAZ**. **Comentándole el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que es importante la anuencia por escrito mediante un oficio por parte de la familia de Monseñor Luis Robles Díaz Infante para anexar al expediente dicho documento, ya que para los trámites posteriores se va a requerir. Expresándole que con agrado apoya esta iniciativa que es muy buena.**

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** felicita al regidor suplente **Urbano Guadalupe Ayala Díaz** por la iniciativa y al mismo tiempo solicita al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se le apoye y asesore al regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** si requiere ayuda para elaborar dicho documento jurídico.

- La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**
 - Dio lectura a un oficio suscrito por la de la voz, en el cual solicita lo siguiente:
 1. Se autorice que este Ayuntamiento de El Grullo Administración 2021-2024, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** suscriba Contrato de Comodato con la agencia coinversión para el desarrollo sostenible de Jalisco por sus siglas coinvierte mediante sus representados, respecto a una techumbre construida en una superficie de 2,022 metros cuadrados ubicada en el Predio Rustico el Volantín en El Grullo, para uso de la fabricación de ladrillo y teja, con una vigencia de 1 año.
 2. Sea autorizado que dicho Contrato de Comodato sea firmado ante la instancia del Instituto de Justicia Alternativa por sus siglas IJA, en Guadalajara, Jalisco y la firma del Convenio final de Método Alternativo de Solución de Conflictos. Por así ser requerido por Coinvierte.

Comentando la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** que en el Municipio de El Grullo se tiene una Cooperativa de ladrilleros, que se encuentra ubicada por la carretera El Aguacate y el terreno era del municipio, mencionando que en el año 2009 y 2012 se les autorizó para entregar por 99 (noventa y nueve) años, por lo que desde dichas fechas la cooperativa de ladrilleros está usando el terreno para la fabricación de ladrillo y teja.

Expresando que en esa cooperativa la participación de Coinvierte es ayudando a ladrilleros o personas que tengan algún negocio que desarrollen en forma de cooperativa, entregándoseles la construcción de techumbre hace 5 años atrás, haciendo en su momento un convenio directo entre Coinvierte y la Cooperativa de ladrilleros, pero manifiesta que ya se encuentra vencido desde el año 2022; por lo que el presente año Coinvierte le solicita al municipio que el contrato se realice directamente con las autoridades como representantes del municipio, y a su vez, el municipio realice el documento jurídico que se necesita para seguir dejándolo ahí en la cooperativa.

Comentando que de igual manera Coinvierte, solicita que dicha firma del Convenio se realice ante el IJA que es el Instituto de Justicia Alternativa, en el área de Guadalajara.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** pide que se vaya a una Mesa de Trabajo, ya este tipo de contratos requieren de mayoría calificada, y aunque ya existió un convenio, menciona que le gustaría tener la información para revisarla, ya que tiene algunas dudas. **La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS expresa que se necesita la autorización para la suscripción del convenio para lo que es la techumbre.**

Manifestando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que recibió la información por lo que pide la confianza, que por ahora se necesita hacer el convenio para que no recojan la techumbre, ya que expresa que es su responsabilidad y por lo que dichos documentos tienen que probarse a la brevedad, los cuales comenta que ya los revisó, por lo que pide que se apruebe el punto para que se hagan los trámites correspondientes, reiterando que es para que no se lleven una techumbre a otro Municipio, lo que es la estructura.

Tomando la palabra la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** finaliza comentando que en todos los temas o puntos que ha presentado siempre ha sido transparente, que jamás involucraría al municipio en una situación que le afectara, o que tuviera alguna afectación económica, mediante un contrato o un convenio que afecte al municipio, o a individuos y que entre en una situación legal.

Expresando que dicho convenio le fue llegado como todos los convenios los cuales revisa e inclusive si tiene dudas o situaciones que son diferentes las hace saber a la institución que se los envía, y los modifica si observa que son puntos en los que puedan dañar, y se hacen el cambio, o la modificación y al final es el producto que presenta, comentando que su intención es hacer partícipe a los regidores de dicho convenio al igual que todos, ya que son convenios puros, en donde nadie se perjudica sino que siempre se busca un

beneficio, el cual menciono el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que es el evitar que les quiten la techumbre.

Expresando que el punto le gustaría que se votara en este momento ya que la techumbre no tiene un convenio legal desde el mes de Enero de este año, teniéndose varios meses en espera o apartándolo para la formalidad del convenio, agradeciendo la confianza que le han brindado siempre, menciona que en esta situación no hay nada oculto, es simplemente un convenio por el área en especial para que el Estado no decida retirarlo.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** agrega que siendo así, si apoya entonces para que se ponga a consideración el tema.

Una vez terminadas las participaciones de parte de los regidores, se pone a consideración lo siguiente:

1. Se autorice que este Ayuntamiento de El Grullo Administración 2021-2024, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** suscriba Contrato de Comodato con la agencia coinversión para el desarrollo sostenible de Jalisco por sus siglas coinvierte mediante sus representados, respecto a una techumbre construida en una superficie de 2,022 metros cuadrados ubicada en el Predio Rustico el Volantín en El Grullo, para uso de la fabricación de ladrillo y teja, con una vigencia de 1 año. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
 2. Sea autorizado que dicho Contrato de Comodato sea firmado ante la instancia del Instituto de Justicia Alternativa por sus siglas IJA, en Guadalajara, Jalisco y la firma del Convenio final de Método Alternativo de Solución de Conflictos. Por así ser requerido por Coinvierte. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
- La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita la autorización de incorporación a los bienes muebles y equipo adquirido el cual forma parte del Proyecto “Reactivación Cultural la Ciudad de la Gente” derivado de la Caravana: “Queremos Escucharte 2022”, de acuerdo al oficio DC/018-2023 emitido por el Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**.

FOLIO	CANTIDAD	DESCRIPCION	N° DE SERIE
CQE-RC-21.24-01	1	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-02	2	Silla kartell boston color blanco	N/A

CQE-RC-21.24-03	3	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-04	4	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-05	5	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-06	6	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-07	7	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-08	8	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-09	9	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-10	10	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-11	11	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-12	12	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-13	13	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-14	14	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-15	15	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-16	16	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-17	17	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-18	18	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-18	19	Silla kartell boston color blanco	N/A

CQE-RC-21.24-20	20	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-21	21	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-22	22	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-23	23	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-24	24	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-25	25	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-26	26	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-27	27	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-28	28	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-29	29	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-30	30	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-31	31	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-32	32	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-33	33	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-34	34	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-35	35	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-36	36	Silla kartell boston color blanco	N/A

CQE-RC-21.24-37	37	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-38	38	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-39	39	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-40	40	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-41	41	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-42	42	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-43	43	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-44	44	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-45	45	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-46	46	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-47	47	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-48	48	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-49	49	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-50	50	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-51	51	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-52	52	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-53	53	Silla kartell boston color blanco	N/A

CQE-RC-21.24-54	54	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-55	55	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-56	56	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-57	57	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-58	58	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-59	59	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-60	60	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-61	61	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-62	62	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-63	63	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-64	64	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-65	65	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-66	66	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-67	67	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-68	68	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-69	69	Silla kartell boston color blanco	N/A
CQE-RC-21.24-70	1	Mesa tablón plegable duna fija 2.40mts	

CQE-RC-21.24-71	1	Toldo coci 3x3	MLS-3X3
CQE-RC-21.24-72	1	Laptop marca Lenovo ideapad, core 13,15 sistema operativo win10 home	PF3865P3
CQE-RC-21.24-73	1	Sistema de micrófonos inalámbricos marca steren wr-810 UHF	
CQE-RC-21.24-74	1	Mexcladora BEHRINGER MOD. XR18 INOV	S220801890 B18
CQE-RC-21.24-75	1	Equipo de luces	
CQE-RC-21.24-76	1	Generador eléctrico con motor a gasolina 8kw, marca pretul	

Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la incorporación de los bienes muebles y equipo adquirido mencionados con anterioridad, los cuales forman parte del Proyecto “Reactivación Cultural la Ciudad de la Gente” derivado de la Caravana: “Queremos Escucharte 2022”.

- La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, informa que desde que se inició la Administración parte de las actividades que tiene Sindicatura es el Calendario de los Prestadores de Servicios, mencionando que ha sido muy bueno el que Centros Universitarios soliciten dar dicho Servicio en el municipio, siendo los siguientes Centros Universitarios:

CUCSH, CULAGOS, CUTLAJO, CUTÓNALA, CUVALLES, DDU, SUV, SEMS, CUCEA, CUCEI, CUALTOS, CUCOSTA, CUCS, CUSUR, CUCI, CUAAD, CUCSUR Y CUCBA.

Mencionando también que se tienen estudiantes de Preparatorias, del Tecnológico y el CECYTEC, así como de la Preparatoria Católica, teniendo de todos los niveles educativos.

PUNTO NO. 9: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 10: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 04 de Mayo de 2023, siendo las 14:45 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL